	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 1 de 20

ACTA: 012

HORA: 09:45 A.M

FECHA: 25 DE OCTUBRE DEL 2021

LUGAR: SALÓN HUGO RIATIGA.

DESARROLLO DE LA COMISIÓN

A la hora antes mencionada y dando cumplimiento al reglamento interno del Concejo municipal, el presidente de la de la comisión Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, Tercera permanente de presupuesto y hacienda pública solicita dar inicio a la sesión de comisión con el siguiente.

ORDEN DEL DÍA.

1. Llamado a lista y verificación de quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación de actas:
4. Socialización Proyectos de acuerdo.

N.017 DE 2021: POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.


- CLÍNICA GUANE
- DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE
- BANCO INMOBILIARIO
- CONTRALORÍA
- PERSONERÍA
- CONCEJO MUNICIPAL FLORIDABLANCA

5. Propositiones y varios.

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 2 de 20

INVITADOS:

Dra. Eva del Pilar Plata Sarmiento – Directora DTF
Dr. Alberto Barón - Secretario de Hacienda
Dr. David Julián Botia Galvis – Director financiero y administrativo DTF
Dra. Carmen Suárez – Representante Contraloría
Dra. Maria Isabel Rozo. - Representante Contraloría
Dr. Julio Cesar Gonzales – Director Banco inmobiliario
Dr. Jovan Bonerges Marquez Benavides – Tesorero Concejo Municipal

PUNTO PRIMERO Llamado a lista y verificación del quórum

El presidente de la comisión el Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** solicita a la secretaria llamar a lista para la verificación del quórum.

La secretaria de la comisión hace el primer llamado a lista contestando:


CONCEJAL	QUORUM
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	PRESENTE
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	AUSENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	PRESENTE
PINZÓN MEDINA JORGE ALBERTO	PRESENTE
RINCON PRADA MARLENE	PRESENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	PRESENTE
CONCEJALES PRESENTES	5
CONCEJALES AUSENTES	2

La secretaria deja constancia que contestaron a lista 5 honorables concejales, 2 ausentes, así mismo indica que asistieron todos los honorables concejales a comisión.

El presidente de la comisión Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** informa que confirmado el quórum solicita a la secretaria proceder a realizar la lectura del orden del día.

PUNTO SEGUNDO: Lectura, Discusión y aprobación del orden del día.

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 3 de 20

La Secretaria da lectura al orden del día.

Leído el orden del día, el presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** lo somete a consideración, abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** solicita a la Secretaria llamar a lista para la aprobación del orden del día.

La secretaria llama a lista contestando para la votación del orden del día:

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCON PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	7
CONCEJALES AUSENTES	0


La secretaria informa que la votación arrojó:
Votos positivos: 7

El presidente solicita a la Secretaria continuar con el orden del día.

PUNTO TERCERO: Lectura y aprobación de actas.

El presidente de la comisión Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** pregunta a la secretaria si hay actas por aprobar.

La secretaria informa que No se encuentran actas para aprobación.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 4 de 20

El presidente de la comisión Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, solicita a la secretaria continuar con el orden del día.

PUNTO CUARTO: Socialización Proyectos de Acuerdo 017 de 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.


El presidente de la comisión Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, manifiesta que en ese punto le dará la palabra al honorable concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**, para que indique la dinámica de la socialización.

El honorable concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**, saluda a los presentes, agradece a Dios por la vida, así mismo pregunta si se encuentra el contralor y la personera, la citación se basa en la ley 15 57 del 2015, con el tema de los presupuestos participativos y entendiendo que es un mecanismo de asignación equitativa racional, eficiente, eficaz, transparente de recursos públicos y viendo qué en la medida que las presupuestos son participativos se debe fortalecer la relación entre la sociedad civil o los ciudadanos y la administración pública no se trata solamente de decir en comisione en que va la distribución del presupuesto y por eso también se está transmitiendo a través de la redes sociales y todas las inquietudes que dejan a través de las mismas, serán planteadas tanto en la comisión como en la plenaria de aprobación del presupuesto vigencia 2022, aclara que el responsable del presupuestos cada jefe dependencia, por eso es importante que esté presente que fueron citados, indica que se encuentran tres entes descentralizados y los tres órganos de control Personería Contraloría y Concejo municipal por eso es importante que se encuentren los representantes legales. Deja una salvedad Respecto al tema de la clínica Guane antes de que inicien y es que por tratarse de una S.E. y aunque no viene al tema si quiere dar claridad que aunque no este dentro del tema presupuestal de todo el municipio como tal maneja recursos públicos y como tal también tienen la obligación del tema de los presupuestos participativos sin embargo dentro de la reglamentación interna ellos tienen hasta el 30 de noviembre para entregarle al CONFIS el presupuesto de la entidad de salud “clínica Guane” entonces no ha llegado esta fecha así mismo como el concejo tiene hasta el 10 de noviembre para rendir la comisión entonces por eso al no tener la clínica todavía el presupuesto como tal el día de hoy no se tendrá en cuenta dentro del orden del día, por lo demás da la bienvenida e indica en un léxico o en un lenguaje entendible para todas las personas que están a través de las redes sociales que de manera detallada den o informen hacia qué va destinado y más con la nueva reglamentación que el presupuesto debe ir por programas por metas y así se debe aprobar

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 5 de 20

entonces que las ciudadanos entiendan hacia dónde van destinados los recursos básicamente esa es la intención de la socialización.

El presidente de la comisión Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, concede el uso de la palabra a la Contraloría Municipal.

La Dra. **MARIA ISABEL ROZO GARCÍA**, funcionaria de la Contraloría municipal en el día de hoy hace extensivos los saludos por parte del Contralor e indica que no puedo asistir por compromisos adquiridos con antelación, así mismo indica que esta presente la Doctora Carmen que es la jefe de control financiero para resolver las preguntas y analizar el presupuesto que se había pues agendado para el periodo 2022 de la Contraloría municipal.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, concede el uso de la palabra al honorable concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El honorable concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**, indica que quiere preguntarle a los funcionarios de la contraloría el cargo que desempeñan y en la dependencia y luego solicita nuevamente el uso de la palabra.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, concede el uso de la palabra a la funcionaria de la contraloría.

La Dra. Carmen Suárez saluda a los presentes e indica que por el momento es jefe de control financiero la Contraloría.


El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, concede el uso de la palabra al honorable concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El honorable concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**, indica que ellos son la junta directiva el municipio y le pido respeto, que no entreguen información a medias, con respeto le dice que es un ser humano y una dama pero eso indigna, que se diga la información que es del equipo financiero pero están a Medias, si dice del Equipo financiero auditor ya esta dando la información completa. Eso es mala intención y no se puede hacer eso, manifiesta que conoce todas las dependencias del municipio tanto de entidades descentralizadas como las de orden central y de igual los órganos de control, sabe quien es el financiero la jurídica ; entonces cuando la Dra. da esa información da a entender como si, si estuvo en la comisión la financiera y se sabe que no esta presente, teniendo en cuenta lo manifestado por la

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 6 de 20

doctora y reitera la disculpa si en algún momento se ofendió, solicita que para el debate en la comisión citen nuevamente al Contralor para que entregue el informe financiero de la entidad así mismo lo que anteriormente se solicito que es el informe de toda la contratación de la vigencia 2021 y la planta de personal y como estuvo los nombramientos que se realizaron en esta vigencia.

Porque según entiende no hubo un auditor en planta en el tema ambiental y en otros temas tampoco y de igual manera el Jefe de Control Interno que goza de una incapacidad, y como lo expreso hace unos días Dios quiera que le de la recuperación que ponga su mano sanadora, porque es un tema difícil pero para Dios no hay imposible, pero mientras el esta en esa incapacidad se tenía que nombrarse una persona para reemplazar a control interno disciplinario. Que paradojas de la vida la entidad encargada de controlar, no tiene el jefe de control interno disciplinario !que paradoja!. También solicita las copias de todas las actas del jefe de control interno disciplinario del 2021, si no requieren de esos recursos y no se necesita ese personal y la contraloría funciona bien, para que se van a girar esos recursos para el 2022, y si no se va a hacer este año indica que es posible un debate con la contraloría o si sera igual que en el año 2021 que finalizando el año realizaron un contrato de mas de 300millones en equipos de computo que sin llevarlos a vigencias futuras terminaron entregado los equipos en el 2022 cuando el contrato se hizo en el 2021, sera un tema de debate de control político con seguridad pero como concejal debe ser responsable con el presupuesto que se va girar a la contraloría por que si no se necesitan para que se giran, eso no lo hace porque tengan algo en contra de la contraloría, y mas cuando el Concejo Municipal la junta que estaba fue la que dejo ese encargo pero ante tantas anomalías, que se han podido observar y él solicito unas auditorias que lo dejaron anonadado, pero eso ya se solicito a la contraloría General de la República para que sea ella quien las haga o que revise el tema, sin salirse del tema indica que el motivo es para pedirle que se deje el tema de la contraloría, y presenta proposición toda vez que ya se aprobó el orden del día para que el la intervención de la clínica Guane y la contraloría se haga en el debate de la comisión de presupuesto.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, pregunta a la secretaria si esta presente la personería.


La secretaria manifiesta que no esta presente ningún miembro de la misma.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, indica que no esta presente la personería así mismo la incorpora en la proposición, para que el día del primer debate donde se estudiara el proyecto de acuerdo 017 de 2021, este presente clínica Guane

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

 CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 7 de 20

personería y contraloría continua la discusión para la aprobación de la proposición, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La secretaria de la comisión hace el llamado a lista para votación nominal contestando:

CONCEJAL	PROPOSICIÓN
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE ALBERTO	POSITIVO
RINCON PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	AUSENTE
VOTOS POSITIVOS	6
CONCEJALES AUSENTES	1

La Secretaria informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 6

Concejales Ausentes: 1


El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, concede el uso de al palabra a la Dirección de transito y transporte de Floridablanca en cabeza la Dra. **EVA DEL PILAR PLATA SARMIENTO**.

La Dra. **EVA DEL PILAR PLATA SARMIENTO**, saluda a los presentes indica que en relación con el presupuesto presentado para la socialización que se esta desarrollando ya surtió las etapas respectivas, ante el consejo directivo de la entidad y el CONFIS, indica que tiene un presupuesto de ingresos proyectados para el año 2022 de 24mil millones ochocientos cuarenta y dos mil pesos en relación con el presupuesto presentado en el año anterior y que se esta terminando de ejecutar en la presente anualidad, es importante advertir que tienen una disminución del 9.62% del total presupuestado eso en un balance que realiza la DTF en relación con los ingresos que ha tenido, en algunas ocasiones ellos han advertido de la difícil situación económica, pero no de la imposibilidad de que la entidad logre su punto de equilibrio que es lo que en ocasiones preocupa del por qué la situación financiera de la entidad, quiere recordar que la entidad terminó con un déficit en el año inmediatamente anterior cercano a los 3000 millones de pesos el cual han ido subsanando y eso se da en razón a una circunstancia especial y fue el cierre definitivo de la entidad durante dos meses

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	<p>Código: 110-01-04 Página 8 de 20</p>

eso generó por supuesto que una nómina mensual de 400 millones de pesos tuviera que seguir soportando para lo cual la entidad adquirió un crédito y que ya está aportas de terminar, con eso señala que el presupuesto se ajusta a una realidad y que les permite seguir funcionando en pro de la disminución del déficit que venia es una entidad auto suficiente capaz de sacar adelante los recursos, solo que viene con un elemento importante y es que ellos estaban acostumbrados a los ingresos que por foto multas se generaban los cuales una vez se suspende el contrato no se genera la misma proporción, lo que hace que ellos equiparen un presupuesto a la realidad; así entonces se da la propuesta a esa disminución de tal suerte que se adecúen a ese nuevo presupuesto sin que ello no puedo hacer óbice para que el año siguiente se puedan realizar adiciones en la medida de la evolución que se vaya presentando el funcionamiento mismo de la entidad, de manera desagregada están señaladas metas por meta cuál sería el ingreso, señalando que dentro de los veinticuatro mil millones de pesos una gran parte se la lleva la nomina la cual es indispensable para continuar con el funcionamiento y cuyo monto esta dado en el presupuesto dentro de el rubro de diez mil millones doscientos noventa y dos mil pesos, de los cuáles el gasto de Personal asciende a los siete mil millones cuatrocientos cuarenta y seis mil seiscientos pesos, ahí tiene todos los factores de salario demás lo que resta en cuanto hace a a esa suma , es que continua la suma 11,000 millones de pesos en la fiducia lo que indica que tienen un presupuesto abundante pero que la misma ley 769-2002 dice en que se deben invertir los once mil millones los cuales a diferencia de lo que han traído en los años anteriores ya hacen parte del presupuesto y están trabajando con la fiducia para que el desembolso se pueda hacer a la DTF, eso porque en anteriores ocasiones no se podía llevar a cabo existía la duda en la interpretación contractual lo cual ya fue de común acuerdo suscrito entre el concesionario y la DTF donde se señaló de manera directa la responsabilidad y administración de los recursos a cargo de la DTF, para nadie es un secreto que esta en un fondo fiduciario se deben adelantar las gestiones que el mismo fondo ha establecido para poder realizar el desembolso y la inversión de los recursos en el año 2022 dentro de los cuales establece y que tiene que ver con un requerimiento que siempre ha salido por parte de los concejales, por una necesidad propia de la comunidad que es el mejoramiento de toda la Red semaforica del municipio eso lleva consigo que se vayan invertir dentro de ello dos mil cien millones de pesos, eso hablando en la desagregacion de los once mil quinientos millones de pesos que actualmente se encuentran en la fiducia, ahí mismo se esta presupuestando la instalación de cuatro nuevos cruces semaforizados en el municipio todo lo que hace en relación con la infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada que es la instalación de las señales verticales y horizontales convencionales y electrónicas dentro del municipio; para nadie es un secreto que el municipio requiere de una pronta señalización en todas las áreas no solamente la Urbanas sino también la rural lo cual hace una tarea que

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04
		Página 9 de 20

el Alcalde les encomendó y que esta en el proceso pues de organización de las necesidades para que la inversión llegue realmente donde se necesita así también dentro de los once mil quinientos millones para desagregar ese gran porcentaje del dinero que se debe invertir tal como lo dice el Art.160 de la Ley 769 de 2002 donde señala que deben invertirse en seguridad vial, movilidad, transporte, está el tema de las acciones requeridas para la implementación de la zonas azules ya está avanzado el estudio, están en la etapa de implementación que como DTF les corresponde, esta dado para que con esos recursos se pueda hacer la implementación de las mismas, también dentro de ese tienen la ejecución del 100% de las acciones requeridas para la implementación del plan local de seguridad vial están en una política nacional de seguridad Vial nueva la cual amerita que como institución estén acordes con los requerimientos que desde el gobierno Nacional señala.

Es de manera general como presentaron el Presupuesto y como lo señalaba el honorable Concejal Salvador Molina de manera práctica en términos que sean mas asequibles es lo que Transito busca hacer y en que va o tiene planeado invertir los recursos y el por qué la situación económica actual por la que atraviesa la entidad, pero así generando desde ya la tranquilidad de qué es una entidad auto sostenible y que precisamente ha tenido algunos eventos coyunturales económicos que no son óbice para que pueda continuar funcionando, así mismo indica que esta el equipo técnico, financiero si tiene alguna duda al respecto.


El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, concede el uso de la palabra al honorable concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El honorable concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**, agradece a la DTF por la presentación y entregar el presupuesto desglosado, indica que existe una preocupación en cuanto al déficit en la parte de funcionamiento que viene desde atrás ya viene arrastrando la entidad ese lastre por decirse de alguna manera y el año pasado se giraron alrededor de 1400 millones y un poco mas a manera de transferencia del ente central de la Administración Municipal, así mismo le manifestó al doctor Barón que legalmente se puede girar y hacer transferencias y presupuestalmente se refleja pero quiere que miren el tema de la Ley 489 con el tema de las entidades descentralizadas en el Art. 70 en los establecimientos públicos descentralizados habla de tres características; la personería jurídica, la autonomía administrativa y financiera, Patrimonio independiente, constituido con bienes o fondos públicos comunes, el producto de impuestos, rentas contractuales, ingresos propios, tasas o contribuciones de destinación especial, en los casos autorizados por la Constitución y en las disposiciones legales pertinentes está el concepto 13 72 de 2021, por esa razón le manifestó al Dr. Botia el tema de la autosuficiencia, y si, si es viable económicamente la dirección de tránsito porque las necesidades que tiene el Ente Central, y para que se le este girando

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 10 de 20

alrededor de 1500 millones en una vigencia, ahí si se puede decir contrario a lo que se decía hace un momento con el debate de lo de Alumbrado publico, ahí si se le esta quitando a lo que las personas se están quejado que es la malla vial, cuando en normatividad anterior antes de la ley 769 del 2002 lo que se recaudaba por multas y sanciones iba para la malla vial y entonces la dirección de tránsito y en su momento cuando el Dr. Barón fue director que transferían a la Administración central para que se invirtiera en malla vial entonces esa es la preocupación que no esté siendo auto sostenible en la parte que tiene que ver con funcionamiento. Pregunta Se giran esos recursos y hacia dónde van destinados?. Se imagina que deben ir a funcionamiento lo que tiene que ver con multas y sanciones qué es lo que la gente no entiende por qué si se recauda tanto, en multas sanciones y comparendos ¿porque no es sostenible la DTTF?. Eso debe ir es para el tema de la movilidad, de la cultura vial, de la señalización demarcación todo lo que implica seguridad vial entonces no se puede por ley trasladar para funcionamiento, él lo ha manifestado en anteriores debates de control sobre el tema de fortalecimiento de mercadeo, por que si van a revisar el funcionamiento solo queda únicamente del tema de lo que tiene que ver con la matrícula y sus derivados, tramites de de traspaso de pignoración despignoración la transformación de vehículos y pare de contar con las licencias de conducción que su respectiva renovación pero que la gente ve que una expedición de la licencia de conducción vale \$700,000, entonces por que transito esta quebrado, pero a transito no le queda mayor cosa de ese valor, solo le queda los derechos de lamina, entonces todo eso lleva a pensar por que es viable la de Bucaramanga, Girón y demás. Pero cómo no están en control político si quiere dejar claro que esas transferencias o para efecto de la socialización del presupuesto ya se reduce a 400 y algo de millones ya no son los 1000 y algo, aunque no sabe si después de acuerdo a los movimientos o si después pueda aumentarse el traslado o la transferencia mejor de la Administración Central a transito y así nuevamente terminar con los mil quinientos millones para seguir haciendo viable la DTTF. Entonces el piensa que si se debe presentar un plan de choque donde garantice que es viable o mirar cómo se hace viable y no seguir haciendo el hueco a la administración central por parte de la DTTF para seguir sosteniendo una entidad que paradójicamente lo que la gente mas pide son agentes de transito y cómo se van a implementar mas si no hay recurso de funcionamiento, tienen una planta de personal que le prestaba el servicio hace 20 años y el Municipio de Floridablanca ha crecido en más de 100,000 habitantes y geográficamente el tema de vivienda ha crecido en más de un 100% y siguen con lo mismo empleados y no tienen cómo fortalecerla funcionalmente entonces si es necesario y aun que se esta aprobando solamente para una vigencia el presupuesto entonces es necesario que se revise desde la dirección de tránsito de manera gerencial el déficit toda vez que no puede seguir generando hueco en la Administración central, quiere saber esos 1500 millones en que se invirtieron y los 400 que se irán a trasladar en que se invertirán

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 11 de 20

¿porque?. Porque si eran para funcionamiento debería quedar en funcionamiento, teniendo en cuenta que señalización y todo lo de mas ya es un tema de movilidad, cultura ciudadana y seguridad vial.


El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, concede el uso de al palabra a la Dra. **EVA DEL PILAR PLATA SARMIENTO**.

La Dra. **EVA DEL PILAR PLATA SARMIENTO**, manifiesta que efectivamente están previstos para el año 2021 mil cuatrocientos cincuenta millones de pesos pero solamente necesitaron que giraran cuatrocientos cincuenta millones de pesos, esa es la suma que efectivamente se ha girado desde el área de hacienda para año 2021 y será la única que se gire para la vigencia en razón de funcionamiento, como lo advierte anteriormente el concejal efectivamente dentro de las acciones que se tomaron y salieron de las misma sugerencia aquí en ese recinto del Concejo municipal una tarea que tenían era la de poder incrementar los ingresos y en relación con la licencia de conducción se trataba de un un contrato que estaba concesionado en el cual solamente le correspondía un porcentaje mínimo a Transito en razón de las licencias; ya se acabo esa concesión, ya esta siendo administrado directamente por la DTF y efectivamente como lo menciono el Concejal las personas pagan setecientos mil pesos que es lo que la norma exigen en relación con los cursos que hacen antes las diferentes escuela de automovilismo y CRC, pero ya la dirección de Transito además realizaron una actualización de tarifas teniendo en cuenta los niveles de competitividad, porque para nadie es un secreto y cabe la preocupación y es que Transito debe ser un generador de recursos más que un receptor de los mismos y ante la presencia de esos nuevos organismos de tránsito de Girón, Piedecuesta y de otros como Villa del Rosario donde un buen porcentaje de los vehículos son matriculados por las concesiones económicas que se dan en materia impuestos, se pusieron en la tarea de generar otras herramientas como el hecho de permitir el traspaso y continuar con los dos años de incentivo económico y demás, frente a los mil quinientos cincuenta pesos presupuestados en el año 2021, como transferencia que hiciera el Municipio para funcionamiento solamente se dejó previsto para el año 2022, y eso en razón del déficit que se ha ido arrastrando la suma de 450 millones de pesos que serían única y exclusivamente en el evento que sea necesario y en eso la secretaria de hacienda es muy juiciosa en hacer el seguimiento respectivo a efecto de qué en la menor medida posible que se necesite solo y en el caso que sea absolutamente necesario sean girados eso en cuanto hace al funcionamiento que es la mayor preocupación manifestada; no sabe si de manera técnica requieran una explicación adicional y que necesariamente nunca se había dado el tema de transferencia pero indica que tuvieron una experiencia en cuanto a el crédito que sacaron para mantener la nómina el día y lo pudieron

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 12 de 20

solventar de manera autónoma, de igual forma es entendible la preocupación por supuesto encabeza el equipo de la dirección administrativa y financiera todos los días están al pendiente de como mejorar y en cuanto a los agentes de transito han ido en una dinámica que con ayuda de los auxiliares viales poder reforzar ese desgaste natural de la vida de todos en razón del tiempo que llevan en el ejercicio de tal tarea en la calle.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, concede el uso de al palabra al concejal **FREDDY AVILA**.

El Honorable concejal **FREDDY AVILA**, indica que ha escuchado atentamente la respuesta que se le da al compañero Salvador y hará referencia al tema, y eso claro que la entidad no puede ser auto sostenible porque como bien se dice trae un déficit de mas de 3000 millones pero también es claro y se dice que han tomado algunas medidas para mejorar los ingresos y que en esas fue el tema de las placas por ahí se ha obtenido un ingreso se dice que de los 1450 millones este año posiblemente usaría 450 millones entonces es claro que ante la comunidad, la administración y ante ellos como junta Directiva del Municipio se ve que hay una mejoría en el tema de los ingresos pero hay mucho más por hacer, toda vez que la DTF debe ser una entidad que genere utilidad al municipio y no que se deba tocar el presupuesto del municipio en aras de que no tenga que estar respaldándolo, como fue manifestado por un compañero anteriormente en una confusión que se estaba tocando el presupuesto de inversiones que se podía hacer otras cosas pues en este caso si la dirección de tránsito si estaría tocando el presupuesto de la ciudadanía pero qué se siga articulando y mirando qué otra manera podemos bajar ese déficit y que en el próximo debate del presupuesto del año siguiente ojalá puedan decir que la entidad esta en superávit.


El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, agradece por la intervención a la DTF y solicita continuar con la socialización al banco inmobiliario en cabeza el Dr. **JULIO CESAR GONZÁLEZ**.

El Dr. **JULIO CESAR GONZÁLEZ**, dentro de la presentación del presupuesto indica que lo han realizado acorde a las líneas establecidas en el acuerdo 016 de la asignación en virtud de lo establecido en la ley cuando se crea un descentralizado se deben dejar unas fuentes para el mismo por parte del ente central y dentro de esa estructura y conscientes de la variabilidad económica de las crisis de la pandemia y demás, se ha hecho un incremento proyectado toda vez que el ingreso está directamente relacionado al impuesto delineaación y al impuesto predial un incremento del 0.79% al presupuesto con relación a la vigencia del año 2021 es decir que entre la vigencia del 2021 y la vigencia del 2022 el incremento del

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 13 de 20

presupuesto es de \$29,792,000 pesos conscientes de qué deben ser austeros producto de la situación de la crisis cómo tal. Eso implica que para la vigencia del año 2022 se tiene un presupuesto proyectado de \$3,779,918,000 pesos, eso esta dividido en los distintos roles de funcionamiento que tiene el banco inmobiliario y en los alcances y tienen una cifra para áreas de cesión o equipamiento de 700 millones de pesos el restante es para cumplir las cinco labores que hace el banco inmobiliario gestión de vivienda, gestión territorial que incluya dentro de sí todo el componente de la organización del territorio vigilancia de los espacios públicos control inmobiliario que es hacer toda la vigilancia a los usuarios de las inmobiliarias para proteger sus derechos y disminuir los conflictos entre ellos todo lo relacionado a la responsabilidad dentro del seguimiento de la gestión urbana estableciendo una protección de los bienes públicos evitando sus invasiones y demás y recuperándolos a través de las estrategias jurídicas que se requieran liderando todo el tema de vivienda y adicional a ello estar pendiente de la municipalidad en las necesidades que está tenga para que use al banco inmobiliario como vehículo de los controles municipales en las gestiones territoriales. Es un presupuesto muy básico es pequeño pero se ha hecho rendir durante el año 2021 y lo harán de la misma manera durante el 2022 haciendo obras pequeñas de impacto y también dentro de esa responsabilidad de atender al ciudadano y empezar a ayudar en todos los temas de legalización de barrios identificación de tierras y demás adquisición de equipos que es fundamental para el banco inmobiliario algunos equipos tecnológicos como topográficos GPS y demás si en términos generales esa es la presentación del presupuesto que es muy somero pero bien invertido y bien administrado el cual ha traído unos grandes resultados para la municipalidad.


El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, concede el uso de la palabra al honorable concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El honorable concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**, respecto a lo manifestado por el Director del BIF indica que tienen una tarea y la mas importante y es la que va destinada al tema de la de la vivienda interés social de facilitar en el municipio, hacia más de 15 años que no se hacia el municipio y en la administración pasada se logro y se espera que en esta se pueda continuar con el tema de primavera y espero que se pueda desarrollar el tema de alto de Bellavista pero en ese entendido que recursos utilizan ellos para ayudar a impulsar el tema de la vivienda de dónde viene. Toda vez que en el presupuesto se ven los ingresos corrientes y demás ítems todo un léxico, pero para que entienda la gente de donde salen los recursos para el tema de ayudar a impulsar o facilitarle a la gente esa oferta de vivienda como se hizo hace unos días en el Barrio La Cumbre donde sale y cuanto se invierte, ese seria el mayor objetivo, en el tema administrativo a nivel de junta del municipio el mayor

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 14 de 20

objetivo y de lo mas importante seria la preservación de los bienes fiscales que no los invadan que no los quiten que todo ese tema que inclusive en pleito jurídico se van otros recursos que no sabe si los destina directamente el Gobierno central o el BIF, pero es una tarea difícil la del tema de los bienes fiscales y los predios del espacio publico, pero para el en el tema Social lo mas importante es lo de vivienda, y en cuanto a la delineación urbana que están proyectados mil cuatrocientos cinco novecientos cincuenta millones ¿en la realidad si se recauda teniendo en cuenta el hecho generador de la plusvalía? ¿como van con ese tema?teniendo en cuenta que estaban con planeación en un tema de coordinación del recaudo sobre el impuesto de plusvalía; toda vez que no lo ve dentro del presupuesto del BIF, o si tiene la respuesta el Dr. Alberto Barón


El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, concede el uso de la palabra al Dr. **JULIO CESAR GONZÁLEZ**.

El Dr. **JULIO CESAR GONZÁLEZ**, respecto al tema de la vivienda el BIF usa las estrategias de la política pública de vivienda que muy bien en el año 2018 la corporación aprobó de la cual el concejal Salvador fue ponente de de la misma y ayudó en el desarrollo de la política publica. ¿que hace el BIF?. Habilitan suelo es decir es una búsqueda habilitación de suelo y usan al sector privado y el gobierno nacional en esa habitacional de suelo porque si esperan a tener los recursos probablemente no van a conseguir hacer vivienda, porque hacer vivienda implicaría directamente por la municipalidad inversiones de 70,000 80,000 90,000 millones de pesos que puede costar un proyecto vivienda y nunca se podría realizar entonces más bien lo que usan son estrategias de habilitación de suelo acompañamiento a las constructoras a socios o alianzas entre el sector público y el sector privado para desarrollar la vivienda jalonando los subsidios del gobierno nacional y dinamizando por ejemplo, la semana pasada estuvieron en una reunión donde estuve sentado con semillero de propietarios y las distintas inmobiliarias de la ciudad con una estrategia buscando que ellas se vinculen a la estrategia semillero de propietarios para que los Florideños se puedan inscribir en el semillero propietarios el gobierno Nacional les de subsidio de arriendo y puedan ahorrarlo para que en dos años pueden tener un capital semilla para poder acceder a proyectos el BIF hace desde la oficina una dinamización y una optimización del recurso público en ese sentido es decir generando todas las dinámicas para poder cumplir las metas de la entidad y no solamente buscando el recurso en la municipalidad porque seguramente no lo conseguirían ya que presupuestalmente no es posible entonces de esa manera hacen la estrategia de vivienda y frente al Impuesto delineación se espera que el año entrante se dinamice un poco mejor, desde la dirección del BIF lo primero que hizo la primera semana en el cargo fue sentarse a hacer una mesa de trabajo con los curadores para poder discutir el

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 15 de 20

tema de la delineación mirar cómo dinamizar el asunto y cree que se han generado unos muy buenos resultados permitiendo recaudar lo que se tenía presupuestado para la vigencia 2021 en delineación urbana en ese trabajo mancomunado con la curadurías respecto al impuesto de plusvalía señala que es un impuesto que se debe cargar considera que dentro del banco inmobiliario están creando una reglamentación para presentar a la junta directiva porque dentro del acuerdo 016 está el alcance de la plusvalía en la junta directiva del banco inmobiliario hace parte el secretario de hacienda la Secretaría de planeación el alcalde mismo, el secretaria de infraestructura que va a permitir que desde allí salga una reglamentación para dinamizar de una mejor manera el impuesto de plusvalía para el año entrante en la municipalidad con todos los impactos del POT del 2018.


El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, concede el uso de al palabra al concejal **FREDDY AVILA**.

El Honorable concejal **FREDDY AVILA**, expresa que tiene inquietud tiene entendido que el tema de Catastro se esta apunto de recibir; eso no generaría algún tipo de ingreso y está presupuestado actualmente o se adicionaría en la vigencia siguiente toda vez que entiende que el Catastro se va recibir y desde ese punto quisiera saber si los recursos del banco inmobiliario van aumentar se vera beneficiado el Municipio y en que se pudieran invertir esos recursos en caso de qué el Catastro genere alguna utilidad.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, concede el uso de la palabra al honorable concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El honorable concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**, indica que para continuar con el tema de la vivienda en el caso de los subsidios que entrega en especie el Gobierno Municipal, por el ejemplo en Altos de Bellavista que estaba proyectado de que se entregara la parte de un globo toda vez que ese terreno esta dividido en dos a manera de subsidio se entrega el terreno aun que no tiene que ver y no sabe si esta presupuestado para el año entrante si de pronto desarrollar o entregar o no sabe de qué forma se desprende de ese bien fiscal el Municipio pero presupuestalmente como se ve reflejado ya que hace parte del patrimonio del Municipio y de los bienes el BIF administra.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, concede el uso de la palabra al Dr. **JULIO CESAR GONZÁLEZ**.


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 16 de 20

El Dr. **JULIO CESAR GONZÁLEZ**, para darle respuesta a lo manifestado por el concejal Freddy Encabeza el banco inmobiliario y en una delegación de la junta directiva ha iniciado realizar la recuperación del Catastro vamos a hacer claros en un tema desde el año 2019 el área metropolitana de Bucaramanga es el gestor catastral del área metropolitana y tiene un atraso reportado en agosto este año por un artículo que hizo vanguardia liberal muy juicio en su área investigación más de 5000 trámites represados solo de Floridablanca, cree que el municipio ha perdido muchos recursos por esa situación por ello el señor Alcalde desde enero de este año encomendó tanto a la Secretaría de planeación, la Secretaría de hacienda y el banco inmobiliario encontrar las soluciones para ello luego de muchos estudios han encontrado que es posible que seamos nuestros gestores catastrales están preparados, en el área metropolitana y en todo Santander no hay una entidad más preparada para ser gestor catastral que el BIF, vienen haciendo eso desde hace muchos años lo iniciaron en el año 2016 en toda una identificación en toda una base de los predios públicos y en toda esa legalización que han hecho de los mismos, tienen el capital humano, las personas, el apoyo de la Secretaría de hacienda, ¿en qué se va a ver reflejado ese trabajo?, en un mayor valor de ingreso de Impuesto Predial porque hoy hay propiedades horizontales que no están pagando impuestos es decir predios donde hay 50 apartamentos y se paga como si hubiese uno solo situaciones de esas hay que entrar a hacer toda la situación de conservación catastral y posterior a ello habrá que hacer y eso será una tarea del año entrante de encontrar los recursos para una actualización catastral que esa sí tendría una situación. Pero en el caso del Catastro con los recursos que tiene el banco inmobiliario y en los recursos que se le asignan de impuesto Predial y con el mayor que puedan tener del valor del impuesto delimitación creen ser capaces de mantener la conservación, para la actualización si será otra historia porque una actualización del catastro en Floridablanca podrá en cifras superiores a los 5000, 6000 millones de pesos solamente para ciertas zonas, pero si se hace un trabajo de conservación el mayor valor va a verse reflejado y eso lo van hacer y ¿como lo van a hacer? Se usará la tecnología ellos no van a tener a 500 personas en la calle haciendo conservación catastral van a tratar de tener Drones, cámaras, van a tratar de hacer fotografías satelitales que les permita de una mejor manera, más efectivo, más rápido hacer las conservaciones catastrales en el municipio, ya tuvieron la primera presentación ante el IGAC de la propuesta dentro de esa tienen una discusión entre el Área Metropolitana, el BIF, y el IGAC frente a una información y en eso están, en el primer debate el 7 de noviembre tienen la segunda reunión, por lo general eso surge de tres a cuatro reuniones, pero ya iniciaron la primera tarea y se cree que van por buen camino generando un efecto y demostrando que si es posible ser gestor catastral, respecto al tema de vivienda como lo hacen el proyecto de Ciudadela de altos de Bellavista que está ubicado en el globo dos en ese proyecto se entregan 2 m² más por apartamento es decir de 42 se pasa 44 m² y adicional

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 17 de 20

a eso se entregan dos salarios mínimos a la oferta, osea el apartamento vale 90 salarios mínimos pero las personas pagan 88 salarios mínimos es decir, se esta hablando de 2m² que básicamente más o menos suman entre dos millones ochocientos, dos millones novecientos más dos millones mas o menos en subsidio de la oferta se esta hablando de un subsidio cercano a los 5000 millones de pesos que entregan por apartamento, de esa manera convertido a la fórmula qué se debe tener para el cierre financiero, cierra el proyecto financieramente, ahora como va impactado eso en las finanzas si bien la municipalidad tiene unos activos hay ciudades (en el Municipio no se hace así) hay ciudades de Colombia que esos activos de áreas de cesión y bienes fiscales los llevan a cero los tienen en su presupuesto pero en la municipalidad no esta en cero (0) pero no impacta porque recordemos que los bienes públicos son inalienables inembargables e imprescriptibles por lo tanto su función allí en la contabilidad es una función que representa capital pero no sirve para compromisos o no sirve para demostrar patrimonio; es un patrimonio público si es importante se cuida, se protege se mantiene a nombre de la municipalidad lo cuidan y demás pero no representa allí en el rubro del de la contabilidad del municipio un un valor definido.


El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, agradece al Banco Inmobiliario por la participación, concede el uso de la palabra al Concejo Municipal en Cabeza del profesional Universitario **JOVAN BONERGES MARQUEZ BENAVIDES**.

El Dr. **JOVAN BONERGES MARQUEZ BENAVIDES**, saluda a los presentes expresa que el presupuesto del Concejo para la vigencia 2022 se establece entre 1,925,448,521 pesos tiene dos grandes numerales como los gastos de funcionamiento y lo que compete a los honorarios de los concejales, la mecánica de cómo se establece la cifra para gastos de funcionamiento. Se toma con base en la proyección de ingresos corrientes de libre destinación que proyecto la administración municipal indica que eso es un trabajo mancomunado con la Secretaría de hacienda con la jefe de presupuesto del municipio entonces según esa proyección de los ingresos de libre destinación da una suma de 150,908,796,749 pesos a eso le sacan el porcentaje del 1.5 que por ley son transferidos al Concejo como tal, tomando los indicadores de la ley 617-2000 entonces eso da una cifra de para gastos de funcionamiento del 2,263,631,951 pesos y para lo correspondiente a los honorarios de los concejales se calcula, se establece el IPC acumulado de la vigencia se pone alrededor del 3.5 es el aumento aproximadamente entonces se coge el valor de la sesión que es para el año 2021 es de 444,770 se le aplica el 3.5 que da un incremento aproximado de 15,567 pesos y se proyecta el valor de la sesión para el 2022 de 460,337 pesos entonces ese valor se multiplica por las 190 sesiones a las que por ley tiene derecho cada concejal 150 ordinarias y 40 extraordinarias y adicionalmente ese valor se multiplica por

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 18 de 20

los 19 honorables concejales del municipio y da un valor presupuestado de 1661 millones ochocientos desdieses mil quinientos setenta pesos, eso sería a groso modo el presupuesto de Concejo para el 2022 dejando la claridad de que la ley 2075 del 2021 del 8 de enero del presente año establece que a los concejales se les debe pagar lo correspondiente a Salud a pensión a ARL y la caja de compensación entonces se debe mirar si esos recursos se deben asumir con las gastos de funcionamiento o qué medidas se van a tomar para que el impacto pues no sea tan negativo para el concejo.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, respecto a lo manifestado por el tesorero sobre lo correspondiente a la seguridad social se le da el use de la palabra al Dr. Alberto Barón para que de claridad referente al tema, pero primero le concede el uso de la palabra al honorable concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El honorable concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**, respecto a la inquietud manifestado por Jovan y que es trasladada al Dr. Barón quiere ampliarla por que la norma es clara porque los municipios de 4,5 y 6 categoría lo asume directamente el municipio, pero en algunos conceptos se dice que lo asume el municipio porque ya el 1.5 prácticamente que se gira al concejo ya tiene una destinación presupuestada, por ejemplo este año que ya los gastos o la proyección ya se había aprobado y por otra parte el gobierno nacional o legisladores más temas y en ese caso el de secretario también hay que hacer una convocatoria pública donde se debe contratar con una universidad entonces todos estos esos ingresos se quedan es obvio que la norma permite el 1.5 pero no hay alguna forma de establecer un convenio aunque el concejo no tiene personería jurídica o un traslado por fuera del 1.5, aun que ellos han tratado con el tesorero y la secretaria de mirar la forma financieramente para que no sea tan afectado el presupuesto del Concejo, toda vez que la corporación tiene unos gastos de funcionamiento, como el tema de logística sonido, sillas, aires y demás que necesita el Concejo para el funcionamiento y que por ende al tener que asumir los costos que no estaban presupuestados en la vigencia 2022 tampoco, entonces es mirar la manera como la administración puede apalancar esos temas respecto al manejo del presupuesto


El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, agradece al Banco Inmobiliario por la participación, concede el uso de la palabra al secretario de Hacienda Dr. **ALBERTO BARÓN**.

El Dr. **ALBERTO BARÓN**, indica que la voluntad del gobierno municipal siempre ha sido de qué se le de claridad jurídica ese tema de quién paga la Seguridad Social de los concejales

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 19 de 20

en el municipio porque hoy está cargo de el 1.5 que se transfiere al Concejo pero cada vez se encuentra es mayor claridad en cuanto a cómo se esta trabajando el día de hoy, y tiene un concepto que llegó del ministerio del trabajo del día 7 de octubre del año 2021 es una circular 00 61 basado en que algunos municipios o algunas corporaciones solicitaron claridad sobre quien pagaban la Seguridad Social lee parte de la conclusión que emite el Ministerio de Trabajo: los concejales deben estar afiliados y cotizar al Sistema de Seguridad Social; pensión, Salud, ARL y cajas de compensación familiar, con cargo al presupuesto municipal en los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría, por lo que en "los demás debe ser asumido por las respectivas corporaciones, lo anterior en aras de garantizar su derecho, lo que quiere decir el ministerio es que se debe asumir por las mismas corporaciones, eso prácticamente esta cerrando el camino y limitando la voluntad de que sea asumido por el presupuesto del municipio, lamentablemente se sigue en el transito y de acuerdo a ea circular se puede concluir que el el presupuesto del concejo es quien debe asumirlo.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, concede el uso de la palabra al Dr. **JOVAN BONERGES MARQUEZ BENAVIDES**.


El Dr. **JOVAN BONERGES MARQUEZ BENAVIDES**, le agradece al secretario de hacienda la claridad referente al tema y así mismo solicita se envié la circular para que sea estudiada y analizada por los jurídicos de la corporación toda vez que genera un impacto en las finanzas del concejo.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, de acuerdo a lo anteriormente manifestado y para tener en cuenta y hacer el estudio a fondo y solicitarle respetuosamente secretario de hacienda a llegue el concepto de la ley y la norma como lo contempla para seguir dando el estudio respectivo, así mismo solicita a la secretaria continuar con el orden del día.

PUNTO QUINTO: Proposiciones y varios.

El presidente de la comisión Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** pregunta a la Secretaria si hay proposiciones sobre la mesa.

La secretaria indica que no hay proposiciones sobre la mesa.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 20 de 20

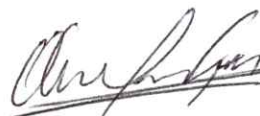
El presidente de la comisión Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** solicita a la secretaria continuar con el orden del día.

La Secretaria indica que se ha agotado el orden del día.

El presidente de la comisión Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, expresa que agotado el orden del día a las 11:00 a.m, levanta la comisión agradece a todas las personas asistentes, hasta nueva orden.



NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA
Presidente



ANDREA CAROLINA PÉREZ C.
Secretaria de comisión

ELABORO: Leidy Flórez
CONTRATISTA CONCEJO MUNICIPAL